

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

2676 *Delegación de las funciones de Alcaldía-Presidentencia del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu*

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público para conocimiento general y a los efectos pertinentes el Decreto de Alcaldía de fecha 03 de marzo de 2016 que se transcribe íntegramente a continuación:

DECRETO DE ALCALDIA DE FECHA 03/03/2016

DON VICENTE MARI TORRES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Ibiza (Balears),

Visto que el Sr. Alcalde se ausentará de la isla durante el período comprendido entre el día 04 al 07 de marzo de 2016, ambos incluidos, corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde

En virtud de lo dispuesto en los artículos en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre

DISPONGO:

Primero: Delegar la totalidad de las funciones de Alcaldía-Presidenta en la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a Doña M^a. CARMEN FERRER TORRES, durante los días 04 al 07 de Marzo de 2016, sin perjuicio de su prórroga en caso de no reincorporación de esta Alcaldía en la fecha indicada.

Segundo.- Trasladar la presente resolución al interesado, a los grupos municipales y a las áreas y servicios del Ayuntamiento

Tercero.- Dese cuenta de la presente Resolución en la siguiente sesión plenaria.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el BOIB.

Santa Eulària des Riu, 04 de marzo de 2016

La Alcaldesa Accidental
Maria del Carmen Ferrer Torres

